

Respuesta Pública al SITBIN

Cuando en el 2011 fui nombrado Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú (BNP) asumí mis funciones, entre otros motivos, para abogar por una institución que se encontraba en la postración y el olvido. El Sindicato de Trabajadores de la Biblioteca Nacional (SITBIN) era uno de los cuatro sindicatos existentes en aquel momento y hoy, de los dos en funciones, es el minoritario. Es decir, los firmantes de la carta que me ha sido enviada representan menos del 21% de nuestros trabajadores. A lo largo de estos cuatro años, el SITBIN en su página web ha cuestionado mi gestión y difamado a mi persona de manera sistemática. Su objetivo ha sido descalificar nuestra campaña de denuncia contra los malos elementos al interior de nuestra propia institución. A ello se ha sumado la Sra. Mariana Mould de Pease que desde que cuestionamos los indebidos usos comerciales y no autorizados que venía haciendo de nuestro logo institucional, ha apoyado al SITBIN y le ha servido de vocera extraoficial. Cabe resaltar que este sindicato conformado por el antiguo personal bibliotecario y técnico nombrado de la BNP intentó boicotear y frustrar el inventario de nuestros fondos antiguos en el 2011, según lo tiene denunciado y pormenorizado la bibliotecóloga Silvana Salazar Ayllón en su libro *Inventario en la Biblioteca Nacional del Perú. Testimonio y Estudio de Caso* (Universidad Ricardo Palma, 2012, pp. 111-112). El temor y la resistencia al inventario pondría en evidencia el número de las obras faltantes y dejaría constancia de las existentes.



Como es conocido por todos, pocos días antes de mi juramentación se descubrió dentro de un basurero en la azotea de la Gran Biblioteca Pública de Lima no menos de 4,079 folios originales pertenecientes al archivo del General Andrés Avelino Cáceres (1833-1923), el “Brujo de los Andes” en la Guerra del Pacífico (según Acta Presencial Notarial del 26 de mayo 2011). Estos manuscritos formaban parte del acervo documental guardado en la bóveda de la Gran Biblioteca Pública de Lima y en los archivadores de las áreas restringidas del Tercer Piso, a donde sólo tenían acceso trabajadores de nuestra institución tal como lo corrobora el Informe del 12 de mayo del 2005 de Sonia Herrera Morán. Cosa extraordinaria, la propia área legal de la Biblioteca Nacional estaba infiltrada por la misma red de corrupción pues, ante mi insistencia de identificar a los responsables, se pretendió inculpar al carpintero que había descubierto y devuelto los archivos de Cáceres. Se le acusó de haber destruido “la escena del crimen” en el techo de Abancay. Un penalista externo contratado por nosotros aclaró que la única escena del crimen era el Tercer Piso de Abancay donde se encontraba la bóveda con clave secreta pues era ahí de donde se había sustraído el Archivo Andrés Avelino Cáceres.

Lamentablemente, esto no ha sido un caso aislado. En la documentación administrativa de los últimos años anteriores a mi gestión, figuran listados completos de libros faltantes, que nunca fueron denunciados. Al contrario, ante las crecientes denuncias periodísticas del 2009 por la desaparición de libros antiguos en la BNP, la Dirección Ejecutiva del Patrimonio Documental Bibliográfico de nuestra institución en su Informe No. 108-2009-BNP/CSBE/DPDE amenazó a los



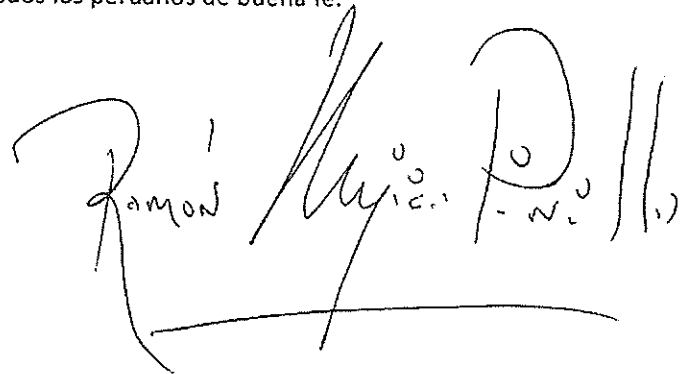
trabajadores con sanciones monetarias y penales si cualquiera de ellos violaba su supuesto "secreto profesional" e informaba a terceras personas de la desaparición de 30 libros antiguos que nunca fueron hallados. Se ha comprobado también que en muchos casos los libros robados no han sido solicitados ni atendidos a los investigadores externos a la Institución. La recuperación de un manuscrito quechua del siglo XVIII perteneciente a la Colección Paul Rivet, conservada en la BNP, incluso nos ha permitido reconstruir el circuito delictivo del robo. Se ha corroborado que por todas las áreas administrativas por donde pasó esta obra, se borraron prolijamente su huella de paso y existencia: en la bóveda, en la sala de lectura, en el área de reprografía y en el área de restauración. Este sólo hecho es prueba irrefutable de que la sustracción de libros fue realizada por personal de la BNP con capacidad y poder de acceso a los bienes culturales sustraídos y a los sistemas de registro, configurando una clara red delictiva de lesa cultura al interior de nuestra institución. ¿Quiénes lo hicieron? Sin la colaboración de los trabajadores honestos y sacrificados que laboran para la BNP no los encontraremos. Por ello, estos deberían expresar su indignación ante el hecho incontrovertible que por el afán de lucro de unos cuantos delincuentes se ha perjudicado la honorabilidad de la gran mayoría. Hablar de esto y decir las cosas por sus nombres forma parte del proceso de sanación de nuestra institución. ¡Basta ya de silencios cómplices! No se puede tapar el sol con un dedo y la tarea de los bibliotecólogos es también la defensa del Patrimonio Cultural de la Nación que está por encima de las mezquindades personales y las trincheras ideológicas. El propio Comité de Libertad Sindical de la Organización Internacional del Trabajo en su Informe 367 del mes de marzo del 2013 en respuesta a una queja interpuesta por el SITBIN contra el Gobierno Peruano a través de la BNP, para detener nuestras denuncias argumentando una violación a la libertad sindical, concluyó de forma categórica en el numeral 1068: "El Comité [Internacional] desea señalar que habiendo indicios de delito de derecho común en los hechos que dieron origen a los procedimientos disciplinarios y penales (desaparición de centenares de documentos valiosos que pertenecían a la Biblioteca Nacional e irregularidades de diversa índole), estima que los hechos alegados en este asunto no se refieren a la libertad sindical y por lo tanto no proseguirá con el examen de los mismo". "Caso No. 2910 (Perú) cerrado." Los derechos sindicales, en otras palabras, no incluye quebrantar la ley o utilizar la imagen sindical para encubrir actos ilegales.

Nuestra campaña "Se Buscan Libros Perdidos de la BNP" ha dado resultados extraordinarios. El Archivo Cáceres en bóveda recuperado al 2003 estaba valorizado en US.\$ 1,500,000 (un Millón Quinientos Mil dólares americanos y 00/100) según Informe No. 007 - 2003 BNP/CESBE. En cuanto a las obras impresas y manuscritos recuperados de los siglos XVI al XIX, sobrepasaríamos en valor los US.\$ 500,000 (Quinientos Mil dólares americanos con 00/100). Entre ellas, antiguas tesinas manuscritas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, tratados de cosmología, sermonarios barrocos, primeras ediciones de Antonio de León Pinelo (m.1660) que habían sido robadas de nuestros fondos antiguos y que eran ejemplares únicos desaparecidos. De Inglaterra hemos recuperado un valiosísimo mapa pintado del Estrecho de Magallanes (S. XVII) y de Estados Unidos un rarísimo manuscrito quechua que ha recorrido miles de kilómetros para retornar a su *Alma Mater*. Algunos coleccionistas privados –tales como la familia Paz Soldán, la viuda del filósofo Carlos Beas y el Dr. Pablo Macera- se han sumado a nuestra campaña, donando la

totalidad de sus bibliotecas particulares que nos representan más de 25,000 libros excepcionales entre antiguos y modernos. Esto pone en evidencia el prestigio recuperado por una institución que ha empezado a ofrecer confiabilidad y garantías para el resguardo permanente de sus colecciones, recuperando el patrimonio perdido y reparando el daño sufrido.

A la luz de todo ello, resulta un tanto desconcertante que algunos trabajadores de la BNP insistan en sentirse agraviados y asuman que el Director Nacional ha cuestionado su "integridad moral y calidad profesional" o que se me acuse de estar "jugando de manera irresponsable con la verdad". En el ámbito legal, he cumplido con informar a las autoridades correspondientes los actos ilícitos que hemos identificado. Lamentablemente, los comités sancionadores integrados por conocidos miembros del SITBIN, no cumplieron a cabalidad con sus obligaciones y permitieron que se vencieran los plazos para que prescribieran las sanciones. A su vez, el comité encargado en sancionar a aquellos que no lo hicieron, también dejaron prescribir sus propios plazos para evitar aplicar las medidas disciplinarias correspondientes. ¡Que no pida, pues, el SITBIN las cabezas de los responsables cuando sus propios representantes dejan escapar la liebre! El Procurador de Cultura ya está al tanto de todo ello y sólo nos queda esperar que se haga justicia. En cuanto a los pronunciamientos del Tribunal de Servir, este no se ha pronunciado ni exonerado a ningún trabajador por el tema de robos de libros. Sólo ha observado errores en los procedimientos administrativos que como el SITBIN bien sabe no está a cargo ni dentro de las funciones de la Dirección Nacional. No confundan a la opinión pública con afirmaciones tergiversadas e inexactas.

La carta firmada por algunos trabajadores de la BNP pretende darme un plazo corto de tiempo para que rectifique mis denuncias y omita mencionar el término "robo" cuando describo los hechos acontecidos al interior de nuestra institución. La *Real Academia de la Lengua Española* define la voz "robar" como "Quitar o tomar para sí lo ajeno". En este caso, lo ajeno es el patrimonio de todos los peruanos y de la humanidad y si bien no hemos logrado alcanzar a todos los implicados, si hay sancionados y lo saben en carne propia algunos de los propios firmantes de la carta. El SITBIN no me silenciará con sus amenazas porque nuestra cruzada es histórica e irreversible y la hemos emprendido a nombre de todos los peruanos de buena fe.

A handwritten signature in black ink, reading "Ramón Ayiza Pichay". The signature is stylized and fluid, with a horizontal line drawn underneath the name.